



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
Distrito Judicial de Valledupar
Calle 14 Carrera 14 Palacio de Justicia. Piso 6.
j03fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar, doce (12) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

DEMANDA: SUCESIÓN INTESTADA.
CAUSANTE: LUIS ANTONIO SANDOVAL DELGADO.
DEMANDANTE: MARLENY SANDOVAL CRUZ.
RADICADO: 20001-31-10-003-2016-00282-00.

Por auto de dieciséis (16) de noviembre de 2022, se fijó fecha para celebrar audiencia establecida en el artículo 501 C. G. del P., no obstante, en la fecha (6 de diciembre de 2022) previo a iniciar la misma, los apoderados judiciales de los herederos reconocidos en este asunto, solicitaron el aplazamiento de la misma a fin de compartirse los inventarios presentados por cada uno de ellos, accediendo el despacho a la voluntad de los interesados, por consiguiente, se fija como nueva fecha el atorce (14) de diciembre de 2022 a las 3:00 p.m. para la celebración de la audiencia por el aplicativo TEAMS.

Notifíquese y cúmplase

A.A.C.

ANA MILENA SAAVEDRA MARTÍNEZ

Juez

Firmado Por:
Ana Milena Saavedra Martínez
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003 Oral
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **defa2cbd7bd8278f77e49535fcdbcba94f7d4cbfe93682af26d18a1bcf97d662**

Documento generado en 12/12/2022 04:20:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>